ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO
CONCURSO DE LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL PARA CENTRO DE DIA SALUD MENTAL PLOTTIER/HOSPITAL PLOTTIER, DRALBERTO HERRERA. -

En la Ciudad de Plottier, a los 11 días del mes de noviembre del año 2026, siendo las 9 horas, se reúne en Sala de reuniones de Hospital Plottier, Dr. Alberto Herrera, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-818-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2551-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:

- Parodi María Josefia- Licenciada en Servicio Social.-
- Larenas Nadia- Jefa de Sector Recursos Humanos. -

En representación de la parte gremial:

- Cruz Tita- Representante Gremial ATE.-
- Ortega David- Representante Gremial ATE.-

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI / NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Alfaro Macarena	37567330	SI	Habilitada	-
Vecchio Miranda Gabriela	42878857	SI	Condicional	Debe acreditar 5 años de residencia en la Provincia de Neuquén.-
Buraglia Moira Gabriela	27507345	NO	Condicional	Debe presentar certificado de antecedentes penales actualizado. -
Pérez Oliva Natalia Esther	32746397	SI	Condicional	Debe presentar certificado de antecedentes penales actualizado.-

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.
(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:20 horas del día 11 del mes de noviembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

DAVID ORTEGA

ATE PLOTTIER

Ortega
ATE Plottier

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL DE AREA PLOTTIER
SUBSECRETARIA DE SALUD

Parodi María Josefina
Lic. en Servicio Social
Mat. Prov. N°891

GALEANAS, NADIA. -